

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria Nº SETENTA Y DOS**, celebrada a las **1:00 pm** del día **Jueves 15 de Noviembre del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Preside Reg. José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....AUSENTE

Lucas González Montoya.

Señor Presidente: Abre la sesión, saluda a los presentes, comprueba el quórum estando 3 Regidores Propietarios presentes.

La Regidora Carla F. Vincenzi, se encuentra ausente pero no se coloca a ningún regidor suplente en propiedad por no haber ninguno.

La Reg. Olga Chaves está ausente, en su lugar se coloca al Reg. Luis Enoc Barrantes.

Está presente también, el Señor Alcalde, los miembros de la Comisión Revisora de Proyectos de la Municipalidad de Bagaces, personas de la comunidad interesadas y un representante de la Comisión Municipal de Emergencias.

PUNTO A TRATAR:

CAP. 234 ANÁLISIS DE INFORMES DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (RESOLUCIÓN SOBRE ZONIFICACIÓN DE BAGACES EN RELACIÓN AL EVENTO METEOROLÓGICO HURACÁN OTTO), CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR GEOLOGO BLASS SANCHEZ DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS.

Señor Presidente: Antes de ceder la palabra al Geólogo Blass Sánchez, hace una pequeña reseña del por qué estamos aquí, indica que a raíz de los informes enviados por la CNE en noviembre del año pasado, en el cual se informaba la actualización del mapa sobre amenazas naturales para los distritos impactados por el Huracán Otto, la Comisión Revisora de Proyectos y la Municipalidad crean una serie de políticas plasmadas en el documento MB-ALC-185-2018.

Se crean políticas de construcción basadas en las recomendaciones y en la tipificación de las zonas A, B, que hace la CNE y otras recomendaciones a título municipal que ellos tienen.

Tal documento con estas políticas se trae al Concejo para ser aprobado, pero cuando se presenta los mapas que tipificaban cada zona, no venían claros, más bien en la última página ellos hacen la observación que se deben de presentar mapas de riesgo y estudios de informe para las zonas afectas por el

Huracán Otto que no han sido incorporadas dentro del mapa de amenazas del documento IAR-359, informe de la CNE, del cual se hace referencia al inicio, dentro de los cuales se encuentran las comunidades de Montano, Pueblo Nuevo, San Ramón, Playitas.

Como parte de nuestra gestión y responsabilidad que nos compete en la aprobación de políticas emitidas por a la administración a este tipo de construcción, solicitamos que vinieran los mapas actualizados para saber que estamos actualizando, máxime que en el documento que enviaron, venia una figura poco legible.

Así fue que se planteó que se invitara a la CNE y la Comisión Revisora de Proyectos (CRP), para cuando se expusiera sobre esto, para que todos quedáramos entendidos en qué consistía, porque para nosotros es de suma importancia conocer que paso con los sitios afectados, después de realizadas las obras de mitigación, ya que llevan otro tipo de consideraciones basados en las obras de adaptación a las nuevas estructuras de los suelos y los ríos.

Geólogo Blass Sánchez: Buenas tardes presento las disculpas del caso, por estar presente hasta hoy, ya que surgieron una serie de inconvenientes, los cuales han hecho casi que imposible que pudiera venir, no es una excusa, pero somos básicamente 3 geólogos para cubrir todo el país, pero siempre va a surgir algo que nos complica las agendas.

Los distintos informes presentados después del huracán Otto, prácticamente lo que han hecho es zonificar de una mejor manera las zonas impactadas y de acuerdo al tipo de impacto generar recomendaciones que sirvan de instrumentos para que la Municipalidad y las partes técnicas que se encargan del otorgamiento de permisos y la regulación del uso de los suelos puedan hacer el uso para aprobar o denegar el permiso según las zonas que hayan sido afectadas, las modificaciones que ha tenidos son básicamente delimitación de las áreas.

Cuando este levantamiento se hace semanas después, 2016 el trabajo fue rápido en cuestión de 3 o 4 semanas en coordinación de 4 colegas del ICE y otros geólogos de la zona, nos repartimos en Bagaces como en otras zonas de Upala, el levantamiento fue rápido para generar la información.

Luego de esto fue necesario hacer un nuevo levantamiento de la información topográfica de la zona, para poder delimitar bien, por las diferencias de nivel en las partes bajas, las cuales hacían complicado pasar esa línea, en mapas de una escala de 50 metros puedes o no afectar una propiedad, por eso era necesario afinar bien esa información topográfica para poder representar de una manera ideal todo lo ocurrido en este momento.

Lo que se hizo fue una actualización del mapa de amenazas, una amenaza es elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. Fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) que por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

Un evento físico, como por ejemplo una erupción volcánica que no afecta al ser humano, es un fenómeno natural, y no una amenaza natural.

Las lluvias generadas por el paso del Huracán Otto fueron condiciones particulares que no se dan todos los años, por eso es que este tipo de precipitaciones no se dan en la zona y este impacto no son tan normales en todas las estaciones lluviosas, pero una vez que ocurren es necesario cartografiarlas para generar políticas de un uso adecuado del suelo, entonces teníamos una condición de estación lluviosa llegando a su punto final, una temporada de huracanas llegando a su condición normal cuando empieza a darse un arribo de los frentes fríos que vienen del norte, similar al que nos está afectando esta semana, por lo que esto imposibilita que el huracán siga su tendencia normal hacia el norte y se desvié al oeste e ingrese por Nicaragua, ingresando a C.R por la zona de los Chiles y Upala, generando estas precipitaciones, las cuales según datos del IMN son las lluvias en promedio de todo un mes, caídas en 6 horas, siendo esta una cantidad enorme de agua concentrada sobre la cima del Miravalles disparando una gran cantidad de deslizamientos en una zona que además es altamente sísmica, los cuales constantemente se dan movimientos en el sector generando agrietamientos y zonas propensas a deslizamientos que no se habían movido, porque no había caído suficiente agua.

Meses antes de este evento, el 02 de junio del 2016, en la zona de Bijagua se da un sismo de magnitud de 5.4, pero por las características del sector generan una gran cantidad de agrietamientos y zonas de deslizamientos que no fueron movidas por que no había llovido tanto.

Dentro del informe del sismo se dan las recomendaciones a las Municipalidades y a los Comités de Emergencias de Bagaces y Upala, estar pendientes en caso de un evento hidro-meteorológico y para desdicha nuestra este evento ocurre en noviembre del 2016 y genera una gran cantidad de deslizamientos en todas las cuencas altas del volcán Miravalles generando todo tipo de deslizamientos de lodos y detritos que impactan las partes Bagaces.

Se maneja un dato de alrededor de 250 a 300 milímetros de lluvias caídas ese día 24 de noviembre, se habla de 24 horas, pero el concentrado mayor se da en al menos unos 6 horas, estamos hablando de 600 litros de agua por metro cuadrado caídos en 6 horas, disparando esto una gran cantidad de deslizamientos que descienden por las principales cuencas, siendo estas muy pequeñas con muy poco flujo de agua, creciendo cuando se dan lluvias importantes, al ser quebradas tan pequeñas, con un capacidad reducida para manejar flujos, cuando estos sobre pasan su capacidad se desbordan y ocurre todo lo que tuvimos en las partes bajas.

Además de que estos sectores se presentan cambios bruscos muy pocos kilómetros, entonces encontramos zonas muy inclinadas con poca pendiente, en pocos kilómetros cambia a una zona plana, estos flujos vienen concentrados en las pendientes, pero una vez que se abre la pendiente, se esparcen hasta el sector de la planicie afectando todo lo que hay en esta zona, en su mayoría viviendas, actividades agrícolas y ganaderas.

La Quebrada Hornillas, es pequeña, siendo escasa la cantidad de agua que baja por ahí, pero por la gran cantidad de deslizamientos en la parte alta, desciende gran cantidad de volúmenes de rocas, escombros, árboles y una vez que llegan a la zona plana se esparcen además con la particularidad que son

muy sinuosos o no tienen un comportamiento muy lineal, haciendo un zigzag. Explica

Es por ende que tenemos sitios impactados a 200, porque el material no hace el giro, si no que continúan en línea recta.

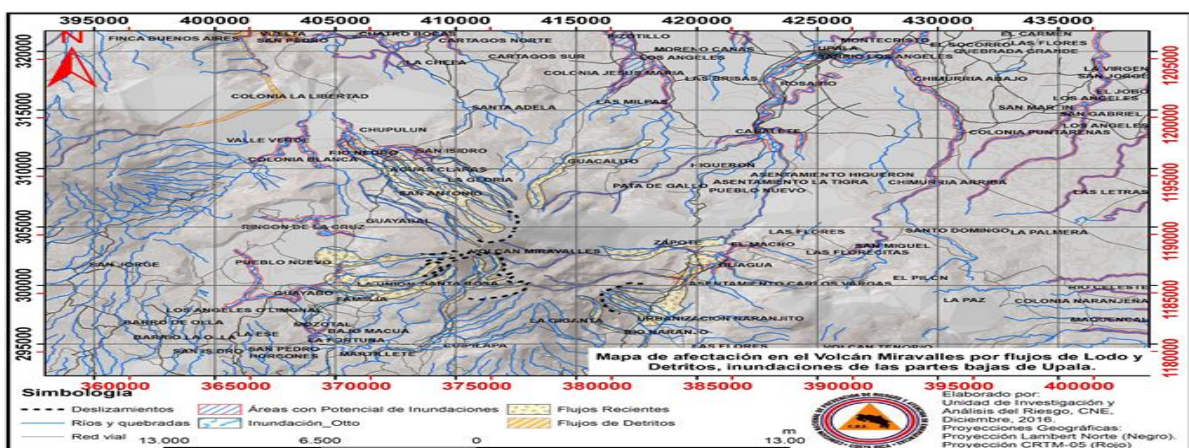
Hay sitios que están lejos de las zonas de protección (ya que hay sitios de protección dentro de la ley forestal, de 10 metros), pero hay zonas como estas que están a 300 metros del cauce del río que fueron impactadas y obviamente estamos dentro de los informes como zonas de alto riesgo y no se recomienda la permanencia.

Hay sitios los cuales están un poco más distantes donde todos los lodos y materiales gruesos se depositan y lo que continúa es el agua y el lodo afectando las planicies y es lo que está identificado en otra sección como lo son las zonas de inundación o anegamiento que tienen características especiales en cuanto al manejo.

Entonces se tuvo que mover gran cantidad de bloques y escombros porque dentro de la recomendación del primer informe el 1075-2016, se recomienda que todos los causes sean intervenidos o la gran mayoría, devueltos a su condición natural o previa al evento para poder devolver las condiciones óptimas y que puedan manejar los volúmenes de agua que puedan ocurrir en los aguaceros normales, ya que de no haberse hecho así las zonas estarían siendo anegadas constantemente.

Todas estas obras se hicieron y algunas están mucho mejor de lo que pensamos que podrían estar.

Este es uno de los primeros mapas en donde no se permite hacer una buena zonificación.



Lo que se tenía en este era un escenario de zonas mayores, zonas más afectadas, que realmente estaban siendo castigadas, por las cuales no habían pasado flujos o habían sido más lejanos a ellos, además de una serie de deslizamientos los cuales no había sido posible cartografiar, por carecer de información reciente.

Todo esto se recolecta y se hace todo un trabajo con una serie de imágenes satelitales adquiridas por un contrato de todo el sector que nos brinda información de un barrido de satélite meses después del evento, obviamente todo nos deja una cicatriz o mancha la cual es fácil de visualizar en las imágenes o curvas de nivel en los mapas que salen de esto, las cuales iban a hacer más fácil el trabajo de trazado de los mapas para poder actualizar este nuevo mapa.

“Toda la información que está escrita en los distintos informes es validad y toda se mantiene vigente”, porque lo que indica es que todas aquellas obras que fueron impactadas directamente por flujos de lodos o flujos de detritos no son aptas para las viviendas o la construcción, básicamente por el alto riesgo.

Los mapas representan todo aquello que está en los informes para poderlo visualizas, alguno de los problemas de los cuales hablaba el compañero, es que el mapa impreso era muy pequeño, pues claro esta es una área muy grande para concentrarlo en una hoja de tamaño carta es complicado, igualmente después de que se emite este informe IAR-OF-0359-2017, se le comparte a la Municipalidad con todas las capaz digitales para que puedan ser cargadas y vistas con los distintos programas, pudiendo hacer todos los acercamientos necesarios y ver directamente las propiedades.

Es prácticamente imposible “y ahí les doy la razón” en un mapa como el que tiene este oficio lograr identificar las propiedades, pero para esto toda información cartográfica les fue compartida y ustedes pueden acercarse a ver cada una de las propiedades de interés y determinar si el área fue afectada o no, no es que el documento llego solo, venía con toda la parte digital, la cual podía ser consultada.

Una vez que tenemos toda esta información se hace la identificación de los deslizamientos, para hacer un cálculo de volumen y que sea información válida para todos los trabajos posteriores que viene y se están realizando ahorita.

En la zona de Upala se está desarrollando un sistema de alerta temprana y toda la información es necesaria para que ellos modelen flujos y las crecidas, para determinar los tiempos de respuesta que pueden esperar de las distintas cuencas de los ríos, ante crecidas de fenómenos similares no iguales al paso del huracán Otto.

Este es el trabajo que esta, el cual es útil y permite hacer sistemas de alerta temprana.

Señor Presidente: Blass, nosotros Concejo nosotros no podíamos acceder a este nivel de detalle para evacuar las dudas. ¿Este informe está en la página de la CNE?

Geólogo Blass Sánchez: Cuando este informe se notifica a los alcaldes de Upala y de acá, se les entrega el documento impreso sellado y firmado, junto con una llave maya o un disco donde venía toda la información digital para que pueda ser utilizada por los distintos compañeros de la Municipalidad, para que puedan estar al tanto de los permisos de construcción, patentes y demás. Esta información ellos la conocen al mismo tiempo, no la conocen meses después.

Una vez que se notifica el oficio, era necesario actualizar los mapas, realmente es lo que se ocupaba, es la sustancia del documento para poder identificar cuales zonas eran las realmente afectadas, la información está en la Municipalidad y puede ser consultada por cualquiera es de carácter pública.

Este trabajo no fue solo realizado por nosotros, el levantamiento fue propio de la CNE, al igual que con otros geólogos y un apoyo de la oficina de Recursos Geotérmicos del ICE.

Este oficio 359-2017, no sale directamente de la CNE, si no que se trabaja en conjunto con los Comités Municipales y la principales instituciones que tienen que ver con las recomendaciones que nosotros íbamos emitir, fue un trabajo que se hizo tanto para Bagaces como para Upala, para que ellos fueran conociendo lo que se les iba a recomendar y que ellos los tuvieran actualizados.

Expone ampliamente lo siguiente:

Consolidación de trabajos realizados.



Como parte de los resultados obtenidos en los talleres realizados en conjunto con personal de la Municipalidad de Bagaces, Ministerio de Salud, IMAS, ICE y otras instituciones del Comité Municipal de Emergencias, visitas de campo, y datos de las instituciones, se definieron dos zonas prioritarias para los sitios que fueron impactados por los procesos naturales asociados a las lluvias extremas. (IAR-OF-0363-2017)

- 1) A: Agrupa las zonas de anegamiento e inundación.
- 2) zona B: Contempla las áreas donde se dio el impacto de los flujos de lodo, flujos de detritos y se generaron deslizamientos

1) Zona A: áreas que tuvieron anegamiento o Inundación durante el evento hidrometeorológico extremo. Deberán tener regulaciones constructivas de acuerdo al sitio donde se ubiquen.



- a) Las construcciones; viviendas y comercios, dentro de la zona A que existían antes del evento (Huracán Otto), y que sufrieron algunos daños podrán ser habitadas, utilizadas y reparadas, así como tener ampliaciones de su estructura respetando la normativa vigente, los criterios constructivos propios de esta zona dados por el profesional responsable de la obra y tomando en cuenta la altura máxima de anegamiento o inundación que tuvo el sector de interés, además deben respetar la zona de protección de los cauces (ríos y quebradas) establecida según el artículo N° 33 de la Ley Forestal 7575.
- b) Las obras constructivas nuevas dentro de la Zona A estarán limitadas a cumplir con los lineamientos constructivos existentes en Códigos Vigentes y normas Municipales, donde además el profesional responsable de la obra deberá indicar las limitaciones y obras de mitigación correspondientes al caso (altura de anegamiento o inundación alcanzada, pilotes, rellenos, drenajes, entre otros).

1) Zona A: áreas que tuvieron anegamiento o Inundación durante el evento hidrometeorológico extremo. Deberán tener regulaciones constructivas de acuerdo al sitio donde se ubiquen.



- c) Los proyectos habitacionales que se deseen realizar dentro de la Zona A deberán ser construidos con los mismos lineamientos constructivos nacionales y Municipales vigentes, Códigos de Construcción, y bajo el criterio del profesional responsable de proyecto, el cual deberá indicar las obras de mitigación correspondientes al caso para evitar daños asociados ante futuros eventos hidrometeorológicos extremos (alturas de anegamiento, pilotes, rellenos, plantas de tratamientos, lagunas de retención, entre otros).

2) Zona B: áreas que fueron impactadas durante el paso del huracán Otto por Flujo de Detritos, Flujo de Lodos, Zonas de desprendimiento y/o erosión. Estas deberán tener un manejo especial.



- a) Permisos de construcción nuevos en la zona B no deberán ser otorgados por la Municipalidad de Bagaces, y el tipo de uso de suelo recomendable para estos terrenos debería ser convertido a agrícola, ganadero o forestal, teniendo en cuenta que muchas de estas áreas corresponde con zonas de descarga natural de los flujos de lodo y detrito.
- b) Las viviendas construidas en la Zona B antes del evento que sufrieron daños estructurales debido al impacto directo de los flujos de detrito y lodo, deberán ser valoradas por el Ministerio de Salud y emitir la orden sanitaria según corresponda, aquellas que sean declaradas como inhabitables deberán ser desalojadas y demolidas para evitar una futura invasión.

2) Zona B: áreas que fueron impactadas durante el paso del huracán Otto por Flujo de Detritos, Flujo de Lodos, Zonas de desprendimiento y/o erosión. Estas deberán tener un manejo especial.



- c) Los cauces que tuvieron el descenso de flujos de lodo y detritos deberán tener periódicamente obras de limpieza, canalización y remoción de los sedimentos acumulados, para disminuir así la vulnerabilidad de las zonas aledañas y evitar constantes afectaciones generadas durante las crecidas del caudal.
- d) Aquellos comercios y centros turísticos que se ubican dentro de la zona B y que estaban en operación antes del evento, podrán seguir operando siempre y cuando no estén dentro de zonas de protección de ríos, quebradas y/o zonas de protección del volcán Miravalles. Los que cumplan lo anterior (estar fuera de las zonas de protección), deberán además adecuar sus instalaciones según planes de emergencia y evacuación, instalar mecanismos de alerta, capacitación permanente de los funcionarios y propietarios según criterio de expertos, estar pendientes del estado del tiempo y de los comunicados de emergencia emitidos por los entes oficiales (IMN y CNE), para proceder como corresponda de manera preventiva ante posibles fenómenos hidrometeorológicos que vayan a generar impacto sobre la zona de interés.

Señor Presidente: A nosotros no nos corresponde aprobar este informe, nos corresponde aprobar las políticas salidas de este informe que emite la Municipalidad.

Ya nosotros hicimos la comparación de las políticas y el informe del Concejo, el único tema que teníamos pendiente era el mapa.

Nos queda la duda y que usted nos haga la recomendación con respecto a las zonas que ya fueron intervenidas, porque tanto el Concejo Municipal como el Comité Municipal de Emergencias deberían tener un pronunciamiento sobre este tema y si es necesario incluso tomar un acuerdo para solicitar o instar a

las autoridades competentes una pronta definición sobre políticas sobre este aspecto, porque en este momento es un vacío.

Geólogo Blass Sánchez: El principal problema es dinero, el mantenimiento de estas zonas es claro, el mantenimiento de aquí a 5 años no es problema, porque esta es la vigencia del decreto de emergencia, el cual se emitió en el 2016.

El mantenimiento de limpieza, de canalización de río, tiene que estarse dando, el mantenimiento de los diques por sedimentación tiene que seguirse dando, por 5 años es posible seguirse dando, si hay una buena justificación, obviamente hay un decreto de emergencia y esa es una razón vinculante, pero una vez que este termine, hay que destinar fondos para el mantenimiento y es ahí donde viene un deterioro.

Señor Presidente: Este decreto de emergencia está vigente y ¿hay contenido presupuestario para este decreto?

Geólogo Blass Sánchez: Yo soy geólogo, desconozco esto.

Señor Presidente: Hago la pregunta en el aire, yo sé que hubieron un montón de fondos para la primera intervención pero para el mantenimiento nunca he escuchado que hayan fondos.

Todos los decretos de emergencias tienen fondos, pero hay un vacío, esos fondos van en función de la primera intervención, ahora para nosotros se plantea una segunda y nos queda un vacío. Cuando se crean los decretos de emergencia tienen presupuesto pero para una obra específica y un tiempo específica.

Geólogo Blass Sánchez: El principal problema son las obras en cause, como dragados, inundaciones, limpiezas, apilados de materiales, acorazados, diques, etc., todo lo que se realice para protección de causes en río, es lo que es complicado porque es para una obra que no es estática, que tiene una modificación y ocupa un mantenimiento, no es como un puente que se realiza en un sector que puede durar años ahí, el cual tiene más tiempo de vida que una canalización o que un dragado, es ahí donde a quien le compete dar este mantenimiento y es en esa línea donde nosotros insistimos que una obra sobre un cause del río no quiere decir que las restricciones sobre un cauce de

un río se vallan a levantar, porque no es fácil realizar estas canalizaciones, limpieza o dragado, es más sencillo dejar en claro que estas son zonas altamente riesgosas afectables y que pues cualquier otro tipo de actividad que no sea vivienda o nuevos proyectos turísticos puedan darse, son zonas que pueden ser cultivadas, con ganadería o algún proyecto agropecuario, únicamente que no contengan una permanencia constante de personas que habiten en este sitio.

Reg. Milton Ledezma: Consulta en el último informe en una de las recomendaciones, en el punto F

“La Municipalidad de Bagaces deberá realizar mejoras en las estructuras de paso sobre el cauce; puentes o vados, para disminuir la posibilidad de afección ante eventos futuros”

Automáticamente se pensaría que es en rutas municipales, aquí me queda claro, pero yo como Municipalidad buscaría los medios para aclarar cada punto, porque en el mapa lo que hacemos es verlo de acuerdo a la zona, no a las rutas.

Donde me queda más la duda como municipalidad es en el punto:

“E. Se deben realizar obras de inmediato en los cauces que conforman la parte alta de la cuenca del río Tenorio (ríos Naranjo, Hormiguero, Cabrita, Perú, San Lorenzo, afluentes y demás quebradas que se encuentren colmatadas de material), para canalizar el caudal y regresarlo a su estado anterior, así mismo la municipalidad debe realizar obras periódicas de protección y limpieza en el cauce del río, las cuales permitan el flujo continuo del caudal y disminuyan los problemas existentes de erosión en las márgenes”

Nosotros como Municipalidad estamos adquiriendo un compromiso de entrar a cauces cuando entiendo que la Municipalidad no entra a causas, entonces estaríamos aprobando algo que nos puede afectar.

Geólogo Blass Sánchez: Cuando se hacen intervenciones la Municipalidad directamente no entra, pero a través de contrataciones es que se entra, por situaciones de primer impacto, por situaciones de canalizaciones y dragados con asesoría de Obras Fluviales del MOPT es que se hacen estos trabajos.

Reg. Milton Ledezma: Ahí dice que tenemos que hacer intervenciones periódicas aunque no ocurra un evento.

Geólogo Blass Sánchez: El periódico depende de la acumulación, sedimentación, no se puede poner cada cuanto tiempo, porque depende de la tasa de sedimentación que tengan los ríos.

Arq. Jessica Pérez: Agradecerle a Blass por estar acá, después del oficio 359 en vista de que existían una dudas se procedieron a hacer unos talleres, los cuales se realizaron en Junio o Julio donde se aclararon muchas dudas, mismo que se hicieron en conjunto con la CNE, Ministerio de Salud y la Comisión Revisora de Proyectos y MINAE.

A raíz de estos talleres el paso a seguir era establecer un orden y especificar lo expuesto, en el informe 359 y ahí es donde surge el dictamen que presentamos ante el Concejo, a este dictamen se le anexa la información, este documento no lo elaboro la CNE, ni la Municipalidad, si no que este documento lo realizo MINAE y este cumple un papel fundamental, el cual no se puede dejar de lado, además de la colaboración del Ministerio de Salud.

Entonces en este informe se habla que todo Bagaces es zona rural y se deben de guardar los 15 metros de retiro de ríos y quebradas, se dictaminan una serie de recomendaciones que vienen a reforzar lo que está expuesto en el informe 359, más que todo la información que esta viene ahí con relacionada a cause es la aportada por el MINAE.

La intención de la Comisión Local de Emergencias y de las demás instituciones competentes de las cuales tenemos una responsabilidad con respecto a las zonas de vulnerabilidad es presentar el informe y explicar en qué consiste, montar los argumentos legales y vinculantes, exponerlos ante ustedes con el fin de contar con el visto bueno, esto es como un formalismo más que todo, de esta forma ustedes son parte importante de la Municipalidad y de la comunidad, es como para hacerlos parte de algo establecido, vinculante.

Reg. Milton Ledezma: Me queda la duda, no estamos nosotros aceptando algo que deberíamos ver como procede, porque si sucede algo.

Nosotros estaríamos en capacidad de realizar obras periódicas de protección y limpieza en los causes de los ríos, nosotros estamos asumiendo una responsabilidad.

Licda. Cristina Ruíz: Para aclarar un poquito, esto lo deberíamos de ver a nivel de competencia de cada una de las instituciones, por que como bien es cierto, porque ya nos pasó o por desconocimiento o siempre se ha hecho así, el MINAE piensa que las intervenciones en cause son responsabilidad nuestra, a nivel de primeros impactos si, por que es una opción inmediata la que se maneja en el Comité Local de Emergencias sí, pero ya lo que son planes de inversión esto lo maneja directamente obras pluviales del MOPT, tal vez hacer la observación que esto queda a competencia de cada una de las instituciones, en este caso nosotros como Municipalidad no tenemos la competencia directa con obras en cause, que son dragado, limpieza y etc.

De lo que hablaba José Alfredo sobre la intervención en los causes, esta es intervención directa de Pluviales del Ministerio, es lo mismo.

Hay que tener las cosas claras.

Generar como la coordinación desde la institución para las obras de intervención.

Señor Presidente: Ahí lo que dice es que la municipalidad debe realizar obras periódicas de protección y limpieza en el cauce del río, las cuales permitan el flujo continuo del caudal y disminuyan los problemas existentes de erosión en las márgenes”

Licda. Cristina Ruíz: Se debe de hacer la aclaración que sería competencia de cada uno de las instituciones.

Arq. Jesica Pérez: De acuerdo con lo que dice Cristina, este documento no nos acordamos que decía esto tan puntual, pero deben hacer la aclaración.

Reg. Milton Ledezma: Por eso queríamos hacer este ejercicio, para aclarar por qué habían cosas que nos preocupaban.

Señora Brenda Hernández: Vi que ahí está muy claro según lo estipulado en el área B, vi que era imposible que volvamos a habitar esta área, entonces sé que no le compete.

En el cuadro que están presentando en el área B que es donde nos ubicamos nosotros se estipula que es imposible habitar nuevamente esta área, sin embargo la municipalidad y el alcalde nos pueden ayudar, porque hay familias que han tenido que regresar a vivir ahí, porque el beneficio del alquiler del IMAS fue suspendido, no se Blass si nosotros podamos utilizar esto para ayudarnos para que les renueven con el IMAS el beneficio a algunos.

Geólogo Blass Sánchez: Todos los documentos emitidos ha sido información para que el IMAS pueda justificar la permanencia de las ayudas, porque está claro que las personas dentro de estas zonas afectadas no pueden volver a ocupar sus viviendas, en tanto no sean trasladados a una zona definitiva, porque está claro que hasta que no se trasladen a otra zona deben de seguir con un soporte por parte del IMAS

Reg. Milton Ledezma: Con respecto a la zona B, lee un extracto del informe *“Las viviendas construidas en la Zona B antes del evento que sufrieron daños estructurales debido al impacto directo de los flujos de detrito y lodo, deberán ser valoradas por el Ministerios de Salud y emitir la orden sanitaria según corresponda, aquellas que sean declaradas como inhabitables deberán ser desalojadas y demolidas para evitar una futura invasión”*

Y comenta hay que tener cuidado con lo que dice de aquellas.

Lee este otro artículo:

“Si se declarasen viviendas inhabitables por parte del Ministerio de Salud, la Municipalidad de Bagaces deberá demoler las infraestructuras y cortar los servicios básicos una vez que las familias han sido reubicadas, y estar vigilantes para que no sean edificadas de nuevo.

Señor Alcalde: Hay un tema que debe quedar muy claro, y hay dos temas importantes, uno de ellos es el documento que estamos analizando ahorita y lo otro es la ley del MIVAH, el Ministerio de Salud hace las declaratorias de inhabitabilidad de las viviendas que fueron afectadas, pero ellos como Ministerio de Salud, necesitan la aprobación por parte del Concejo de las políticas que estamos definiendo en este instrumento, eso es lo que ellos nos

reclaman a nosotros de cuándo vamos a resolver, para ver si van a continuar con inhabilitación o si hay que trasladar a las familias definitivamente.

La otra parte es que estando listas las políticas, la ley igual aplica por parejo como si fuera cualquier bono particular, explica ampliamente de las modificaciones del reglamento, pero es algo mínimo. Comenta de los problemas para optar por este bono.

Nosotros nos comprometimos ayudarles con el fin de seguir adelante, debido a toda la problemática que existe con ese tema, pero debemos de presionar al MIVAH para agilizar, o a quien elabora las leyes.

Explica del tema de la demolición y lo que implica esto con respecto a la ley.

Reg. José Alfredo Jiménez: Bueno para el tema de bonos luego podemos tomar un acuerdo más adelante, debemos de enfocarnos en el tema de esta sesión que es el recibimiento del informe de la CNE. Ahora vamos a tener que tomar un acuerdo que es que como Gobierno Local presionar a las instituciones correspondientes para que no se les retire los beneficios a las personas que están dentro de la condición de inhabitable pero que tampoco se les ha resuelto el problema de la vivienda.

Señora Brenda Hernández: Sería bueno que ustedes como autoridad nos ayuden con el tema del beneficio de los alquileres. Don William hay muchas familias que dicen que no van a salir de la vivienda, para irse a vivir a esa casita que le van a dar, otros si le dan la llave se van a meter a sus casas, son diferentes opiniones, y que dicen que no van hacer el trámite, y la orden sanitaria sigue, sería bueno que el Ministerio de Salud y la Comisión Municipal, vayan y revaloren y que quiten la notificación de desalojo, porque hay muchos que fueron por inundación por ejemplo en La Bomba, no como en la Unión que fue la avalancha en sí. Esto lo solicitamos al MIVAH pero no nos hicieron caso. Es por esto que en nombre de los damnificados solicito que nos apoyen.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Comenta que no es lo mismo un bono que una emergencia, dice que como es posible que tengan que buscar todos los mismos documentos.

Tanto el Concejo como la administración debemos de ejecutar para que a esta gente se les ayude.

Habla como ejemplo el tema de Cinchona.

Hay que ver como se les ayuda a los vecinos del cantón.

Reg. Edgardo Aragón: En cuanto al tema de demolición, el Ministerio de salud se lo delega a la Municipalidad, y hay un tema delicado que es el de las cuencas, hay personas que tienen eventos turísticas en ellas y legalmente, aquí se les otorgó un permiso en la municipalidad, existe la ley de los quince metros según la topografía de la cuenca, en que momento el Ministerio de Salud le otorga a la Municipalidad facultad de desalojo inmediato de esa cuenca, porque están construidas en esa cuenca, quién va ser el ente ejecutor que eso se dé.

Es un acto de responsabilidad de Bagaces, si nosotros damos sello final a este documento a como está hoy por hoy planteado, porque nosotros tendríamos que tener un presupuesto adicional para poder cumplir con los dragados. Explica de las responsabilidades que tendríamos si aceptamos esto. Este Concejo si debería de tomar un acuerdo para que haya una secuencia con las ayudas del IMAS y no con intervalos.

Me preocupa el tema de las demoliciones, y lo explica ampliamente.

Juntemos a las instituciones involucradas en este asunto para ver que hacemos y tomar las pautas correspondientes con ellas, para poder aterrizar en el tema.

Reg. José Alfredo Jiménez: Como Concejo vamos a tomar el acuerdo que corresponde y que no se suspenda el beneficio de las familias mientras permanezcan las condiciones de este informe.

Reg. Mayra Murillo: Comenta el tema de las demoliciones de vivienda y ejemplifica un caso de un señor que está en sillas de ruedas. Explica que ella trató de ayudar en lo que ella puede con respecto al tema de las casas.

Geólogo Blass Sánchez: En cuanto a invasión de zonas de protección, esa notificación tiene que hacerla el Ministerio de Ambiente, ellos son los que definen las distancias y cuáles son las obras que están en zonas de protección, ellos notifican al operador y tienen que demoler, desconozco si existe una ley que diga que son las Municipalidades que realizan estas demoliciones, sí he

visto que las Municipalidades lo hacen pero respaldado con notas del Ministerio de Salud, respaldado con informes técnicos de la CNE, y por resoluciones del MINAE en cuanto a zonas de protección.

Ahora con lo que se ha mencionado de las ayudas de vivienda a los afectados por desastre, esto no está contemplado en ninguna ley, los reglamentos de vivienda no tienen ningún apartado que indique como tienen que llevarse a las personas afectadas por un desastre o fenómeno natural, al no existir, solo hay mecanismo de interés social, explica. Ahí es en donde habría que buscar el apoyo a nivel de Asamblea con los diputados para generar una ley o modificación a los reglamentos para que se contemplen estos mecanismos de ayuda y de vivienda que son para personas afectas con desastres y que exista una ley que respalde la ejecución del Ministerio de Vivienda, porque ellos solo tiene las vías por interés social y al no haber mecanismos más rápidos, tienen que ajustarse a estos.

Señor Presidente: Se está planteando que se cree un fondo de compensación habitacional para desastres naturales, que las personas no tengan que pasar por veintiséis requisitos de un bono, si ha sido afectado por un desastre. Un diputado me dijo que está difícil crea este fondo, por el tema de dineros. Explica.

También se está planteando un proyecto del fondo de compensación agropecuaria para afectados por el huracán Otto, Nate y posibles nuevos eventos. Somos un país que no estaba preparado para estas cosas.

Geólogo Blass Sánchez: Y nunca va a estar preparado, históricamente hemos sido afectados por fenómenos naturales, deslizamientos, sismos, etc y son luchas que tienen que darse a nivel de municipalidades. Explica que como grupo hay que hacer presión en conjunto con la Asamblea Legislativa para crear una ley.

Señor Presidente: Estos dos temas están en una agenda que ya la tiene la Comisión de Diputados por Guanacaste y ya tiene número de expediente Legislativo.

Yo voy a plantear unos acuerdos municipales, uno de ellos es que éste documento sea revisado principalmente en el tema de las recomendaciones y

los por tanto que trae, en cuanto a las responsabilidades de la Municipalidad y los alcances de este tipo de responsabilidades.

Blass, en esa imagen ampliada podemos ver los mapas que no vienen en el último párrafo del documento MB-ALC-185-2018, realizado por la Alcaldía? (procede a leer éste último párrafo del documento) **“Aunado a lo anterior, se debe solicitar la elaboración de estudios, informes y mapas de riesgo para las zonas afectadas por el Huracán Otto que no han sido incorporadas dentro del mapa de amenazas del documento IAR-OF-359-2017, dentro de las cuales se encuentran las comunidades de: Montano, Pueblo Nuevo, Llanos de Cortes, San Ramón, Santa Fé y Playitas”**,

Geólogo Blass Sánchez: En el sector de Montano lo que se dieron fueron problemas de anegamiento muy pequeños, pero no hay actualizaciones para estos sitios, porque las afectaciones más grandes se dan en la parte norte, lo que ahí se dio fueron problemas muy locales, comenta en detalle.

Señor Presidente: Entonces que la Comisión Revisora de Proyectos valoren la inclusión o la eliminación del último párrafo.

Geólogo Blass Sánchez: Los ríos que pasan por montano no nacen en la parte alta, por eso no tuvieron tanto impacto con las lluvias, y si no están incluidos dentro de las zonas de manejo especial, es porque los impactos y los daños están dentro de la normalidad de siempre.

En cuanto al manejo de ríos, de cuencas, dragados, limpiezas y canalización, lo que el informe indica es una recomendación que debería de hacerse periódicamente dentro de lo que se considera como obras de prevención, esto es a nivel nacional, no es solo para estos ríos, explica. Sí se avisto en este sentido que los trabajos que realizan las oficinas de gestión de riesgo de las municipalidades liberan de un poco de trabajo a los Comités Municipales de Emergencias, y se centran más en las labores de prevención y no tanto en atención de emergencias, comenta más al respecto. Es bueno que cada Municipalidad cuente con una oficina de este tipo, según lo indica la ley de emergencias 8488, y que dicha oficina se centre en esas labores de prevención para reducir las labores de atención y de impactos que tenemos

constantemente y que todas estas labores de mantenimiento de los ríos entren dentro de las labores de prevención.

Reg. Milton Ledezma: Decía en el primer informe en el punto D, de las conclusiones que en el sitio conocido como parcelas del INDER sería afectación por la pérdida de capacidad del cauce para manejar los grandes volúmenes de material que descendieron, afectando viviendas, puentes y un centro educativo, todos conocemos ahí, como podemos hacer, porque uno de los albergues está a 50 metros de una cauce de un río y no sufrieron por afectación de la inundación si no por lluvia, por los sistemas de desfogue, de canoas y todo eso?, entonces hay sitios muy puntuales afectados por las lluvias, pero no por la inundación.

Usted habló de sistemas de alerta temprana?, El punto C, de ese informe decía que en el centro de la comunidad de Guayabo, en las viviendas ubicadas en los márgenes del río, las cuales se encuentran dentro de la zona de protección del cauce con amenaza potencial de inundación, tuvieron afectación y obedeció al colapso de los sistemas de alcantarillado o cuentas que drenan la ruta nacional 164, desbordándose y anegando con agua las viviendas aledañas, en esa ruta ya hace mes y medio se terminaron de hacer las obras que recomiendan aquí (dar mayor capacidad) tal vez no en toda la zona, pero sí en los puntos que fueron más críticos.

En otro de los puntos habla que el Ministerio de Salud debe de valorar las estructuras habitacionales y comerciales de la zona y declarar como inhabitables las que corresponda, con base a sus criterios y protocolos establecidos, aquí es donde me preocupa cuando habla de criterios, porque a donde podemos ir para saber si los criterios son los adecuados?

Usted también habló sobre los proyectos cerca de los cauces y hacer los estudios hidrológicos, entonces no se está negando de hacer proyectos cerca de estos siempre que se den las recomendaciones y los estudios?, esto lo relaciono con los criterios de cada profesional que vaya hacer los estudios y que le corresponda dar los respectivos permisos.

En base a todo esto, cada cuanto sería prudente actualizar un mapa de estos con las zonas vulnerables?, y cómo obtenemos esos criterios?

Geólogo Blass Sánchez: Los criterios del de Salud para declarar inhabitable se dividen en tres: Por condición de riesgo, por condición de infraestructura y por condición de salubridad.

Reg. Milton Ledezma: Y para permisos de nuevos proyectos, donde van otras instituciones de la mano con esto?

Geólogo Blass Sánchez: Estas declaraciones son iguales para todos, tanto para viviendas, como para centros turísticos, con esta información el técnico hace las valoraciones.

El apartado hace la salvedad que para los centros turísticos pueden hacerse ciertas modificaciones, ya que no tienen una permanencia de personas o no habitan ahí.

Las obras que se han realizado a lo largo de la ruta, cunetas, ampliación de tuberías, etc, es necesario porque claramente se vio que en algunos puntos, los anegamientos y las inundaciones fueron propiciadas por esas pérdidas en las capacidades.

Los estudios hidrológicos son recomendados para obras más grandes, explica al respecto. En cuanto a los mapas, estos se actualizan si ocurre algo.

Reg. Milton Ledezma: Una actualización de mapas afecta las dos líneas de una vez,? una la que fue afectada, y otro la que se afectó hace 100 años pero que ahora no se afectó, aplicaría para los dos lados?

Geólogo Blass Sánchez: Sí, a los dos lados perfectamente.

Arq. Jeanine Atencio: Para aclarar en caso de que tomen el acuerdo, para la modificación del documento que ustedes quieren, a aparte de la Comisión Revisora de Proyectos, recuerden que este se hizo igual con el Ministerio de Salud, y con MINAE, entonces debería de hacerse una sesión de trabajo, en donde ellos también estén de acuerdo con todas las correcciones. En el último que usted decía José Alfredo, es porque a nosotros nos gustaría tener mapeado todo el cantón, porque en algunas ocasiones nos solicitan por trámites bancarios o vivienda, ver cómo está tal lote o alguna propiedad, en alguna zona donde no lo tenemos aún registrado. Explica al respecto.

Señor Presidente: Para nosotros aprobar esto como políticas municipales, ya es una gestión de que cuando ustedes lo tengan bien definido, lo podamos agregar al documento y lo aprobamos sin ningún problema.

Reg. Edgardo Aragón: En el tema de deslizamientos, usted tocó el tema de Montano y con este lugar hay que ser muy observador, porque en el cantón de Bagaces, en el punto donde han muerto más personas por deslizamientos es en Montano, entonces para incluir en un mapeo que a esa zona hay que ponerle cuidado cuando sucedes eventos como estos.

Geólogo Blass Sánchez: Los informes en donde se dieron deslizamientos pequeños y muy particulares básicamente, es por construcciones en zonas de pendiente media alta, en donde se hace un corte vertical, la misma se construye pegada al talud, pues se da un deslizamiento y la casa está en su camino, esas son condiciones muy particulares y propias del tipo y estilo de construcción, no es porque exista una probabilidad alta al deslizamiento en todo el sector únicamente por la pendiente. Comenta en detalle.

Señor Presidente: Entonces a modo de conclusión, las políticas establecidas aquí, en este documento, en el MB-ALC-185-2018, va a sufrir una revisión, principalmente en el tema de las responsabilidades de la Municipalidad, para que independientemente quien las haya redactado, ver cómo quedan establecidas, vamos a redactar un acuerdo con las ayudas sociales para las personas que no puedan regresar a sus casas y que ya se les está retirando el beneficio y que en este momento siguen siendo víctimas de la situación, también vamos a tomar un acuerdo de solicitarle a la Municipalidad y al Comité Municipal de Emergencias, que se inicie las gestiones ante quien corresponda para el mantenimiento de las obras de mitigación, principalmente a lo referente a limpieza y mantenimiento de cauces y ríos.

Reg. Milton Ledezma: Cauces, ríos, puentes, vahos.

Señor Presidente: También vamos a convocar a sesión extraordinaria, para ver el tema de apoyo y presión y ver como Gobierno Local y lo que nos corresponde ejercer en el tema de la tramitación de fondos para las viviendas afectas, sin intervenir con los avances que ya las familias por sí mismas están efectuando.

Agradece a Blass y a todos los compañeros presentes. Nosotros continuamos para ver el tema de los acuerdos.

Comentan ampliamente del tema y de cómo se van a tomar los acuerdos y en qué dirección.

Señor Presidente: Plateando que los acuerdos se van a manejar la próxima semana debidamente redactados, y en función de que se va a revisar nuevamente el documento para cualquier otra modificación, damos por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 16:00 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

José Alfredo Jiménez

Presidente Municipal